

Montevideo, 1 2 DIC. 2018

Visto: la necesidad de implementar los concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;-----Resultando: que por Resolución Nº 6641/18 de fecha 05 de diciembre de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;-----Considerando: I) que es conveniente disponer el llamado a concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Centro Departamental Canelones, U.E. 016; -----II) que previo a la apertura del período de inscripciones se realizará la designación de los respectivos tribunales de concurso;-----Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Artículo 273 de la Ley N.º 19.670 del 15/10/18, al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07 y a la Resolución del Directorio de ASSE N.º 6641/18 del 05/12/18;-----

## El Directorio de A.S.S.E. Resuelve:

- 1) Convócase al Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director de Centro Departamental Canelones, según las bases generales aprobadas por Resolución de Directorio Nº 6641/2018 del 05/12/2018.-----
- 2) Establécese que el período de inscripción estará comprendido entre los

easesalud

días 28 de enero al 22 de febrero de 2019. -----3) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en el sitio Web de ASSE. Archívese.----Res. 6794/18 Dr. Marcos Carámbula Dra. Marlene Sica Presidente Vicepresidente véritos y presentación de proyecto, Administración de los Servicios Administración de los Servicios de Salud del Estado de Salud del Estado Director de Huspitale

## El Directorio de A.S.S.E. Resuelve:

Convócase al Concurso de Antecedentes, Mentos y Prescutación de Proyecto, para cumplir funciones de Director de Centro Departamental Canetones, segun las bases generales aprobadas por Resolución de Directorio Nº 6641/2018 del 05/12/2018.